

de una parte contiene a los malhechores que en
la misma vez frustrada su venganza, pues
por ella no pueden destinar las fortunas de ninguna
particular enemiga suya; y, si, ven esta misma
que quando descan danan a los que lo persiguen, en
danos recien a los que acaso son sus protectores,
en el todo, esta parte que por el reparto les toque
de otro, la medida repartida quita el modo de
a los otros vecinos, que siendo Labradores tienen
trabaja en sus poblados; y como de ellos depende su subsi-
stencia y la de sus familias, nada tiene de extraño que
no son hecos el que por no poderlos y quedando
los mendicados, o sucurbar a los malhechos, o de
modo precaban el dano que estos quieran hacer.
Por consiguiente descan esta Corporacion el bien
evitar el mal, no puede menos de acordar que con
Certificacion de esta Corporacion, se acuerda a S. E. un
tanto por que ayanebe el reparto suso dicho, con-
tando asi por su parte a evitar el desahucio
de unos (necesarios como se ayanebe la medida
citada) como tambien a evitbar la destruccion

